

## ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL Y DE PROGRAMAS (CAIP) DE AQU CATALUNYA. ACTA N.º 18

Fecha: 12 de julio de 2021

Lugar: Reunión virtual a través de Zoom

Hora de inicio: 12.00 horas

Hora de finalización: 14.00 horas

### Participantes:

Sr. Martí Casadesús Fa, presidente (director de AQU Catalunya)

Sra. Rosa María Capel Martínez, Universidad Complutense de Madrid

Sr. Eduardo García Jiménez, Universidad de Sevilla

Sra. Glòria González Anadón, Universitat Autònoma de Barcelona

Sr. Laureano González Vega, Universidad de Cantabria

Sr. Àngel Ortiz Bas, Universitat Politècnica de València

Sra. Mercè Pallàs, Universitat de Barcelona

Sr. Antoni Ras Sabidó, Universitat Politècnica de Catalunya

Sr. Jaume Valls Pasola, Universitat de Barcelona

Sr. José António Sarsfield Cabral (acadèmic, Universidade do Porto)

Sra. Fiona Crozier, consultora independiente

Sr. Steffen Westergard Andersen, The Danish Accreditation Institution

Sra. Laura Delgado Martínez, estudiante, Universitat de Barcelona

Sr. Josep Manel Torres Solà, AQU Catalunya

Sra. Esther Huertas Hidalgo, secretaria (AQU Catalunya)

### Ha excusado su ausencia:

'-

### Orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta anterior (15/12/2020)
2. Informe del director

3. Aprobación, si procede, de las modificaciones de la “Guía para la acreditación de las titulaciones oficiales de grado y máster”
4. Aprobación, si procede, de las modificaciones de la “Guía para la elaboración y la verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster”
5. Aprobación, si procede, de la definición de modalidades de enseñanza
6. Aprobación, si procede, de la Guía para la Acreditación Institucional
7. Aprobación, si procede, de la “Guía para la acreditación ex ante de programas de corta duración”
8. Aprobación, si procede, del Informe de evaluación transversal del MU en Formación del Profesorado de Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas
9. Aprobación, si procede, del acuerdo sobre la evaluación de titulaciones que imparten los centros extranjeros en Catalunya
10. Aprobación, si procede, de visitas externas en formato híbrido
11. Aprobación, si procede de la validez de las dimensiones adicionales
12. Aprobación, si procede, del acuerdo sobre la defensa no presencial síncrona del TFG, TFM y defensa de tesis doctorales
13. Turno abierto de palabras

### **Documentos presentados:**

- Orden del día
- Acta de la sesión de la CAIP de AQU Catalunya. Acta nº 17 de 15 de diciembre de 2020.
- Documento «Guía acreditación de titulaciones. Revisión estándar 6.4 inserción laboral»
- «Guía para la acreditación de las titulaciones oficiales de grado y máster»
- «Guía para la elaboración de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster»
- Documento «Definición de las modalidades de enseñanza»
- «Guía para la acreditación institucional de centros universitarios [CAT] y [ES]»
- «Guía para la acreditación ex ante de programas de corta duración»
- Informe de evaluación transversal «MU de Formación del Profesorado de Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas»
- Documento «Propuesta de acuerdo de la CAIP sobre la evaluación de titulaciones que imparten los centros extranjeros en Cataluña [ES]»
- Documento «Organización visitas externas – Modelo combinado 2022»

- Documento «Acuerdo prórroga dimensiones adicionales»
- Documento «Acuerdo defensa no presencial (síncrona) de TFG, TFM i defensa de tesis doctorales»

### **Desarrollo de la sesión:**

Antes de iniciar la sesión, el presidente de la CAIP da la bienvenida a Rosa M<sup>a</sup> Capel a la Comisión y agradece su colaboración.

#### **1. Lectura y aprobación, si procede, del acta nº17 de 15 de diciembre de 2020**

Se aprueba por unanimidad el acta nº 17 celebrada el 15 de diciembre de 2020.

#### **2. Informe del director**

El presidente de la CAIP presenta el estado de la actividad de evaluación de la Agencia en relación al Marco VSMA, certificación SGIQ y acreditación institucional.

Se presenta la problemática asociada al calendario de presentación de las modificaciones de las titulaciones. Concretamente, se propone establecer dos ventanas para la presentación de las modificaciones con el fin de agilizar el análisis y emisión del informe final. Dicha propuesta se presentará al Consejo de Gobierno de AQU Catalunya para su aprobación. Asimismo, se indica que los informes de modificación que se emitan próximamente únicamente tendrán un único informe previo, es decir, el segundo informe será siempre definitivo y, en ningún caso, se hará un segundo informe previo.

El presidente informa sobre el estado del proceso de acreditación de AQU Catalunya por la WFME. Asimismo, se comentan las nuevas regulaciones estatales (resolución del 6 de abril de 2021 sobre la evaluación de modalidades online y la propuesta de reforma del Real Decreto 1393/2007) y se presentan dos aspectos que se deben trabajar el marco VSMA: segundas acreditaciones de titulaciones y el proceso de alegaciones.

Finalmente, se presentan las próximas jornadas que organiza AQU Catalunya:

- Retos de la formación universitaria en los estudios de MU en Formación de profesorado de secundaria
- 25 Aniversario de la Agencia.

El presidente informa que a finales del mes de octubre finaliza su mandato.

Al finalizar el punto del orden del día, se realizan las siguientes intervenciones:

- En relación con las modificaciones, se debate sobre las modificaciones de implantación inmediata, de las de implantación progresiva. Se informa que la norma indica que las universidades deben informar del momento de la implantación de la modificación.
- En relación a las segundas o terceras acreditaciones, se propone analizar el modelo “Appreciative approach” de NVAO.

- En cuanto a los ámbitos de conocimiento, se muestra la preocupación sobre la identificación de los ámbitos de conocimiento que incluye el borrador del RD 1393.

### **3. Aprobación, si procede, de las modificaciones de la “Guía para la acreditación de las titulaciones oficiales de grado y máster”**

El presidente informa sobre la propuesta de cambios en la “Guía para la acreditación de las titulaciones oficiales de grado y máster”. Concretamente hacen referencia a la adaptación de la Ley 17/2020, del 22 de diciembre, de modificación de la Ley 5/2008, del derecho de las mujeres a erradicar la violencia machista.

Además, se modifica la rúbrica del estándar de inserción laboral de los graduados de la Guía de acreditación, disminuyendo el número de indicadores y asegurando que los que se recogen mediante la encuesta de inserción laboral que realiza AQU Catalunya, sean siempre suficientes. Y, se actualiza el formato de la guía.

Al finalizar el punto del orden del día, se plantea la necesidad de incluir un nuevo elemento a evaluar (tanto en verificación, como en acreditación) que haga referencia a la participación del profesorado de las universidades públicas en centros privados. Se informa que este aspecto está incluido en la Guía de Acreditación Institucional, pero no está explicitado en la Guía de acreditación ni en la Guía de verificación. La Comisión ve adecuado incluir este aspecto en ambas guías.

Se aprueba por unanimidad el documento presentado, incluyendo el cambio sugerido sobre profesorado.

### **4. Aprobación, si procede, de las modificaciones de la “Guía para la elaboración y la verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster”**

El presidente informa sobre la propuesta de cambios en la “Guía para la elaboración y la verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster”. Concretamente hacen referencia a la adaptación de la Ley 17/2020, del 22 de diciembre, de modificación de la Ley 5/2008, del derecho de las mujeres a erradicar la violencia machista. Además, se actualiza el formato de la guía.

Se aprueba por unanimidad el documento presentado, incluyendo el cambio sugerido sobre profesorado (ver punto 3 del orden del día).

### **5. Aprobación, si procede, de la definición de modalidades de enseñanza**

El presidente presenta las definiciones asociadas a las modalidades de enseñanza. Esta definición incluye la proporción de horas de docencia para cada una de las modalidades.

Al finalizar el punto del orden del día, se debate principalmente sobre los siguientes aspectos:

- la definición de modalidades (se presenta la propuesta de Eduardo García).
- el concepto de “síncrono” y su aplicación en las diferentes modalidades.

Se aprueba por unanimidad el documento presentado, incluyendo los cambios sugeridos durante el debate.

## **6. Aprobación, si procede, de la Guía para la Acreditación Institucional**

El presidente inicia el punto del orden del día recordando las bases de la metodología para la renovación de la acreditación institucional, así como los documentos de referencia. Se presenta la Guía y se indica que para cada dimensión se incluye el estándar y sus objetivos, evidencias e indicadores.

Al finalizar el punto del orden del día, se debate principalmente sobre los siguientes aspectos:

- Se sugiere no hacer referencia explícita a documentos concretos, ya que puede ser obsoletos a corto plazo.
- Se pregunta sobre la oportunidad de incluir algún indicador sobre sexenios de transferencia.
- En relación con el informe de los estudiantes, se comenta la experiencia de la QAA. Concretamente, se indica que si el informe es confidencial para el equipo de gobierno este informe no se podía utilizar como evidencia para discutirlo con la institución y, por otro lado, se comenta que la validez del informe de los estudiantes es el mismo en instituciones pequeñas que para instituciones de gran tamaño.
- Se muestra la preocupación sobre los centros acreditados institucionalmente y que deberán disponer de todas estas evidencias para la renovación de la acreditación institucional.
- Se indica que se echa en falta una referencia a los resultados de aprendizaje como rendimiento académico.
- Se sugiere incluir un mapa de titulaciones del centro en la Guía.
- En relación con los recursos materiales y recursos de apoyo al estudiantado, si bien la Guía incluye elementos relacionados con estos dos aspectos, no se hace referencia al conjunto de las infraestructuras del centro o de recursos de apoyo. Se sugiere incluirlo como evidencia adicional a la Guía.

Se aprueba por unanimidad el documento presentado, incluyendo los cambios sugeridos y debatidos durante la sesión.

## **7. Aprobación, si procede, de la “Guía para la acreditación ex ante de programas de corta duración”**

El presidente presenta la “Guía para la acreditación ex ante de programas de corta duración” y los cambios que se han incluido respecto a la Guía piloto.

Al finalizar la presentación de la Guía, se sugiere alinear los aspectos de semipresencialidad con el documento debatido en la reunión (punto 3 del orden del día).

Se aprueba por unanimidad el documento presentado.

## **8. Aprobación, si procede, del Informe de evaluación transversal del MU en Formación del Profesorado de Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas**

El presidente presenta el Informe evaluación transversal del MU en Formación del Profesorado de Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas que se realiza después de haber acreditado por segunda vez los nueve másteres del sistema universitario catalán.

Se aprueba por unanimidad el documento presentado.

## **9. Aprobación, si procede, del acuerdo sobre la evaluación de titulaciones que imparten los centros extranjeros en Catalunya**

El presidente presenta el marco legal asociado a las titulaciones de centros extranjeros y explica la estrategia a seguir por parte de AQU Catalunya:

- El requisito de la evaluación de las titulaciones que impartan los centros extranjeros en Cataluña se dará si estas titulaciones han sido evaluadas o incluidas en el alcance de evaluación de los títulos del centro universitario del país de origen. Por una agencia inscrita en EQAR.
- Si no se cumple el requisito anterior, la titulación o titulaciones impartidas por los centros extranjeros en Cataluña serán evaluadas siguiendo el procedimiento establecido para la acreditación de los títulos oficiales regulado en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.
- El resultado de las evaluaciones se publicará en la web EUC informes, en cumplimiento del estándar de publicidad, y se comunicará al órgano correspondiente del departamento competente en materia de universidades a los efectos oportunos.

Se aprueba por unanimidad el documento presentado.

## **10. Aprobación, si procede, de visitas externas en formato híbrido**

El presidente presenta los resultados de la encuesta que se ha realizado a los diferentes grupos de interés sobre las visitas virtuales y que tiene por objetivo conocer la satisfacción de los grupos de interés e indagar sobre el futuro de los procesos de evaluación externa.

Siguiendo lo acordado anteriormente, se seguirá con las visitas virtuales hasta finales del 2021 y durante el 2022 las visitas seguirán un modelo combinado, de forma general.

- La visita tiene en cuenta realizar una parte del proceso de evaluación en formato presencial y otra parte en formato virtual. Se propone que las visitas incluyan una única sesión presencial que tendrá una duración máxima de 5 horas, mientras que el resto de la visita se realizará de forma telemática.
- Las reuniones preparatorias o de trabajo de los comités se realizarán en formato virtual.

- Las visitas previas (proceso de certificación SGIC) se realizarán en formato virtual.
- Las visitas de los comités (acreditación y certificación SGIC) de visita combinarán formato: un día de visita presencial del comité (independientemente del número de títulos a acreditar) y el resto de la visita se realizará de manera virtual.

Al acabar la explicación, se pregunta sobre la audiencia abierta y su funcionamiento. La organización de esta sesión de manera presencial podría facilitar la participación de las personas, no obstante, no se garantiza su participación.

En el debate, se sugiere ajustar la temporalidad de la sesión presencial indicando “alrededor de 5 horas” en vez de “máximo de 5 horas”.

Se aprueba por unanimidad el documento presentado, incluyen el cambio indicado.

### **11. Aprobación, si procede de la validez de las dimensiones adicionales**

El presidente explica que como consecuencia de la implantación de la acreditación institucional de los centros universitarios al sistema universitario catalán, AQU Catalunya propone integrar el proceso de acreditación de las dimensiones adicionales en el marco de la acreditación institucional. De este modo, se pretende optimizar los recursos por parte de la Agencia y las universidades y, al mismo tiempo, se mantiene el reconocimiento de las titulaciones que obtengan este reconocimiento.

Dado que el sistema universitario catalán está migrando hacia la acreditación institucional, se propone prorrogar la validez de los sellos correspondientes a las dimensiones adicionales hasta el momento en que se realice la reacreditación institucional del centro.

Aquellas titulaciones de centros que no estén en disposición de realizar la reacreditación institucional en un periodo máximo de 3 años perderán el sello correspondiente.

Se aprueba por unanimidad el documento presentado.

### **12. Aprobación, si procede, del acuerdo sobre la defensa no presencial síncrona del TFG, TFM y defensa de tesis doctorales**

Se propone aceptar la posibilidad de que las universidades organicen procesos de defensa no presencial síncronos de los trabajos finales de grado, trabajos finales de máster, así como de tesis doctorales. Esta estrategia no exime del hecho de tener que cumplir con otros requerimientos establecidos en la norma, como por ejemplo la organización de defensas públicas en el caso del TFM y las tesis doctorales. La Universidad, a la vez, deberá establecer mecanismos para garantizar la autenticación del estudiante durante todo el proceso de defensa.

Por otra parte, esta práctica debe entenderse como una práctica extraordinaria en el caso de las universidades presenciales, que deberá estar debidamente justificada.

Por todo ello, se propone aceptar la organización de defensas de TFG, TFM y defensa de tesis doctorales en formato no presencial síncrono, siempre que se cumplan los demás requisitos

establecidos en los RD 1393/2007 y RD 99/2001 y se garantice autenticación de los estudiantes.

Una vez presentado el documento, se realizan los siguientes comentarios:

- la importancia de asegurar el acceso del alumnado a la plataforma donde se realizará la defensa.
- En cualquier caso, se debe garantizar que el proceso de defensa de tesis doctorales se realizar con la misma seguridad jurídica.
- Se sugiere incluir que las defensas TFM y tesis doctorales son públicas.

Se aprueba por unanimidad el documento presentado, incluyendo los ajustes sugeridos durante la reunión.

### **13. Turno abierto de preguntas**

Al final la sesión, el presidente se despide de la Comisión y los miembros de la CAIP le agradecen el trabajo realizado.

Finalmente, el presidente da por concluida la reunión de la CAIP.

### **Acuerdos:**

1. Se aprueba por unanimidad el acta nº 17 de 15 de diciembre de 2020.
2. Se aprueba por unanimidad las modificaciones de la “Guía para la acreditación de las titulaciones oficiales de grado y máster”.
3. Se aprueba por unanimidad las modificaciones de la “Guía para la elaboración y la verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster”.
4. Se aprueba por unanimidad de la definición de modalidades de enseñanza.
5. Se aprueba por unanimidad la “Guía para la Acreditación Institucional”.
6. Se aprueba por unanimidad la “Guía para la acreditación ex ante de programas de corta duración”.
7. Se aprueba por unanimidad el Informe de evaluación transversal del MU en Formación del Profesorado de Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas.
8. Se aprueba por unanimidad el acuerdo sobre la evaluación de titulaciones que imparten los centros extranjeros en Catalunya.
9. Se aprueba por unanimidad el formato de visitas externas en formato híbrido.
10. Se aprueba por unanimidad la nueva validez de las dimensiones adicionales .
11. Se aprueba por unanimidad el acuerdo sobre la defensa no presencial síncrona del TFG, TFM y defensa de tesis doctorales.



El presidente levanta la sesión de la cual, como secretaria, extendiendo esta acta.

La secretaria

Visto bueno  
El presidente,

Esther Huertas Hidalgo

Jaume Valls Pasola